



**JUZGADO TREINTA Y DOS (32) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS DE BOGOTÁ D.C.
Calle 76 No. 53-05 casa de justicia**

Bogotá, D.C., treinta (30) de julio de dos mil veinte (2020)

Clase de Proceso:	EJECUTIVO
Expediente:	11001-41-89-032-2018-01815-00
Demandante:	CONJUNTO RESIDENCIAL EL RINCÓN DEL SALITRE U.I.C. PROPIEDAD HORIZONTAL
Demandada:	MARÍA ELISA GARCÍA MOLANO PORFIRIO SINISTERRA CARABALÍ
Asunto:	PONE EN CONOCIMIENTO COMUNICACIÓN
Providencia:	AUTO DE SUSTANCIACIÓN

Obre en el expediente la comunicación remitida por el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, por el cual informó que tomó atenta nota del embargo de remanentes y/o de los bienes que se llegaren a desembargar dentro del proceso de Cobro Coactivo y póngase en conocimiento para los fines pertinentes (fl. 43).

Notifíquese,

MARGARITA MARÍA OCAMPO MARTIN
Juez

Ncm.

**JUZGADO TREINTA Y DOS (32) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE
BARRIOS UNIDOS DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. **023** fijado hoy **31 de julio de 2020** a la hora de las 8:00 A.M.

DIANA MARCELA VELA APARICIO
Secretaria